



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAROLINA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Carolina, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	051504089001 2023 00094 00
Demandante	Cooperativa Multiactiva Orbis Jurídica
Demandado	Orley Molina
Providencia	Auto de sustanciación 078
Decisión	Incorpora documentos y ordena requerir a la ejecutante

1. Incorpórese al proceso para los fines correspondientes, la constancia del envío del Oficio N° 710 del 28 de agosto de 2023, mediante el cual se comunicó por parte del ejecutante la orden de embargo del salario del ejecutado Orley Molina, al cajero pagador *Caja de Retiro de las Fuerzas Militares*.

2. Se **REQUIERE** a la parte demandante para que adelante las gestiones correspondientes a efectos de lograr la notificación del presente trámite coercitivo al ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firmado electrónicamente)

MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Carolina del Príncipe, 08/03/204, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°018 fijados a las 8:00a.m.

DANIELA VÁSQUEZ TASCON
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jimena Castro Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d898a58b0adc7e2d2a80850cff70d2355edf2313ea7d72596c16b46f28685f**

Documento generado en 07/03/2024 06:12:37 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>